Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
Lic. AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2013

VISTO la Resolución N° 437/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia, relacionada con la renuncia presentada por la Ingeniera Claudia Beatriz, ESCOBAR, y

CONSIDERANDO:

Que la docente mencionada en el VISTO de la presente, fue designada por la Resolución N° 99/2009 del Consejo Superior, como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera, en la asignatura Química de la especialidad Materias Básicas, con UNA (1) dedicación simple.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°. -Aceptar la renuncia presentada por la Ingeniera Claudia Beatriz, ESCOBAR (D.N.I. N° 23.059.957 – Legajo UTN N° 39949) al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera, en la asignatura Química de la especialidad Materias Básicas,

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
P/p
Lic. AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

con UNA (1) dedicación simple, a partir del 11 de septiembre de 2013, en la Facultad Regional Resistencia.

ARTICULO 2°. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1760/2013

UTN
m.a.

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F.O.. SALLER
Secretario del Consejo Superior